

ELABORACIÓN DE UN TEXTO ARGUMENTATIVO

Fases del proceso de elaboración

ELABORACIÓN DE UN TEXTO ARGUMENTATIVO

La pregunta 3 se enunciará, en relación con un tema propuesto, de la siguiente manera: *Elabore un texto argumentativo sobre*. Según los criterios específicos de corrección y calificación, en esta pregunta “el alumno debe mostrar su madurez intelectual, su capacidad de reflexión, su facultad para exponer clara y ordenadamente sus ideas, así como su destreza en la argumentación. Es imprescindible que el alumno se exprese de forma personal y no conteste con fórmulas estereotipadas, que exponga sus ideas con coherencia, con rigor y con una expresión correcta. Es importante que construya un texto de naturaleza argumentativa, donde se observe claramente cuál es su posición y los argumentos que la justifican. Se admitirán distintos tipos de estructuras argumentativas, siempre que sean coherentes.

Exponemos a continuación de forma más detallada cómo se elabora un texto argumentativo.¹

Nuestra impaciencia o nuestra prisa por falta de tiempo, en especial en exámenes donde este ejercicio es sólo una parte, nos empuja a empezar a escribir de forma inmediata, sobre todo cuando el tema que se nos propone lo conocemos y tenemos sobre él una opinión previa. No obstante, debemos actuar con orden, de forma sistemática. Debemos aplicar los siguientes pasos:

1ª fase: búsqueda de información.

2ª fase: distanciamiento del tema y búsqueda de perspectivas: la técnica pirámide.

3ª fase: posicionamiento propio frente al tema.

4ª fase: esquema previo y organización de contenidos

5ª fase: redacción.

¹ Sigo aquí las pautas marcadas por José Carlos Aranda, *Cómo se hace un comentario de texto*, [s. l.], Berenice, 2009², pp. 39-57.

PRIMERA FASE: BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Siempre que podamos, y como ejercicio básico e imprescindible de las técnicas de trabajo intelectual, debemos informarnos antes de expresar nuestra opinión sobre un tema determinado. Es algo que, por obvio, no se dice y, lamentablemente, no se hace.

SEGUNDA FASE: DISTANCIAMIENTO DEL TEMA Y BÚSQUEDA DE PERSPECTIVAS (la técnica pirámide)

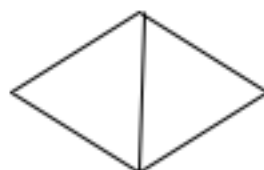
Observad atentamente estos cuatro dibujos:



A



B



C



D

Si se os pide que identifiquéis cada una de estas figuras, la respuesta seguramente sería clara: A: cuadrado; B: triángulo; C: dos triángulos unidos, o un rombo partido en dos triángulos; D: cuatro triángulos unidos o un cuadrado partido en cuatro triángulos. Esto es cierto, pero sabemos que es una verdad parcial y carente de perspectiva y, por tanto, que no se corresponde con la realidad.

La clave para comprenderlo consiste en movernos de donde estamos para cambiar nuestra perspectiva. Cada una de estas cuatro figuras corresponde a una realidad única: una pirámide. Sucede que cada uno la estamos contemplando desde una posición única que nos ofrece una visión parcial que no se corresponde con la realidad completa. Para tener esta visión global tendremos que ir cambiando nuestra perspectiva, rodeando el objeto para

integrar en él las distintas imágenes que se nos ofrecen. La realidad, la pirámide, integra en sí todas las figuras anteriores en una única.

Esta rotación de perspectiva que resulta tan evidente en el caso de la pirámide, debemos aplicarla ante cualquier tema que se nos plantee. Si hablamos de inmigración, por ejemplo, pensemos en:

- 1) El propio inmigrante, la necesidad que puede impulsar a un individuo a abandonar todo cuanto conoce para aventurarse en una travesía incierta donde puede encontrar la muerte.
- 2) La del ciudadano del país de acogida para quien puede suponer una competencia leal o desleal y ve en él un peligro para su estabilidad laboral o un apoyo como mano de obra necesaria.
- 3) La del gobierno de acogida que debe regular el flujo migratorio entre el interés por una mano de obra necesaria y la regularización legal de los inmigrantes que trabajen en el país.
- 4) La del país de origen que puede llegar a propiciar la emigración pensando en las divisas que le puedan llegar.
- 5) El problema ético que nace de la confusión lamentable entre quienes simplifican el conflicto a términos meramente económicos (países ricos – países pobres) frente al auténtico drama humano por la supervivencia en los países del tercer mundo.

Cada una de estas perspectivas nos va a aportar una visión que enriquecerá la reflexión y el valor del conjunto.

EJEMPLO SOBRE UN TEMA CONCRETO: *la eutanasia*

¿Cuántas perspectivas podemos apreciar en este tema?

- 1) La del individuo que pide su propia muerte.
- 2) La de la persona que ha de facilitarle su muerte.
- 3) La de la ley.
- 4) La de la sociedad.

Si nos mantenemos en una perspectiva única, nuestra opinión es breve y pobre. Pero si miramos el asunto desde distintas perspectivas, inmediatamente surgirán interrogantes y respuestas o sugerencias que nos servirán para el desarrollo de la argumentación. De forma rápida, las perspectivas podrían plantearse así:

1) La interna o subjetiva: derecho del individuo

Debemos reflexionar sobre el derecho que posee cada individuo para decidir sobre su propia muerte. No parece que nadie pueda interferir en este derecho, pero ¿Cuándo no puede suicidarse tiene derecho a exigir al Estado o a otro individuo que lo haga por él?

2) La externa: la persona que la aplica

¿Puede una persona, una institución o el Estado obligar a un individuo a matar a otro aunque sea por un buen fin (evitar el sufrimiento, por ejemplo)? ¿Cómo puede saber si quien se lo pide lo hace en pleno uso de sus facultades mentales y no como síntoma de una enfermedad mental como la depresión?

3) Perspectiva legal

¿Es posible legislar sobre la eutanasia con garantías tanto para el sujeto como para el conjunto de la sociedad? ¿Cómo se legislará la garantía de que sea una decisión libre, voluntaria y consciente del individuo? Si se nombra un tribunal para que decida, ¿quiénes lo integrarán y con qué criterios de decisión?

4) En relación con la sociedad

¿Cómo asume la sociedad la regularización del deseo de morir? ¿Chocaría con principios religiosos, morales y éticos ancestrales o no?; (para los cristianos, musulmanes y judíos la vida es un don de Dios y solo Dios puede disponer de ella).

TERCERA FASE: POSICIONAMIENTO PROPIO FRENTE AL TEMA

Antes de empezar a redactar nuestra propia argumentación todavía nos falta un paso: definir nuestra postura ante el tema, y hacerlo sin miedo. El posicionamiento que adoptemos frente al asunto sobre el que opinamos constituye nuestro "tema", es la idea que vamos a tratar de transmitir como conclusión en nuestro escrito y va a condicionar el desarrollo del mismo.

Tendremos que elegir como dominante, que no excluyente, aquella perspectiva que para nosotros tenga más fuerza lógica, moral o legal que las demás sin que ello suponga negar lo que de cierto haya en otras perspectivas analizadas.

CUARTA FASE: ESQUEMA PREVIO Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

Conviene, antes de comenzar a escribir, **realizar un breve esquema** organizando los contenidos que vamos a desarrollar. No basta con saber lo que queremos decir, también es importante saber cómo lo vamos a decir. En las fases anteriores hemos encontrado lo que podemos decir, ahora debemos planificar el orden y la estructura que vamos a utilizar en nuestra argumentación. Conviene estructurar nuestra redacción argumentada en tres partes:

1. **EXPOSICIÓN**
2. **SELECCIÓN DE CUATRO ARGUMENTOS-BASE**
3. **CONCLUSIÓN**

1.1. **Exposición**

La exposición previa consiste en dar la información objetiva de que disponemos sobre el tema que vamos a tratar. Aquí aparecerán los hechos o datos concretos sin que entremos en ningún tipo de valoración personal. Sirve para cimentar la argumentación posterior y es especialmente importante para clarificar el punto de partida desde el que vamos a opinar. Si estuviéramos reunidos para jugar al parchís, la exposición sería esa fase previa en la que alguien lee las reglas que se van a seguir en el juego.

1.2. **Selección de cuatro argumentos base**

Una vez posicionados, de la reflexión previa que hemos obtenido sobre el tema vamos a seleccionar cuatro argumentos, los que estimemos más sólidos, y los anotaremos a modo de esquema breve. A continuación exponemos el posible esquema sobre el tema de la eutanasia, que cambiaría según el posicionamiento que adoptáramos sobre el tema.

A FAVOR

1. Libertad individual.
2. Conciencia personal.
3. Necesidad del Estado de dar respuestas.
terceros.
4. Posibilidad de garantías reales.

EN CONTRA

1. El derecho a la vida.
2. Libertad de decisión.
3. Ética frente a
4. Garantías sociales.

Se trata de notas muy breves. Es un esquema de uso personal. Lo importante es que cuando se haga sepamos qué hemos querido decir con "Libertad individual", porque es lo que vamos a desarrollar a continuación.

Resulta importante también el **orden** en el que redactemos estos argumentos. Por ejemplo, el orden puede ir de lo general a lo particular, o viceversa, pero se nos puede ocurrir otro más idóneo según el tema tratado y los argumentos seleccionados. **Se recomienda que el argumento más fuerte, el más importante, se deje para el final, justo antes de la conclusión.** De esta forma, la impresión final será más convincente.

4.3. Conclusión

La conclusión es una **síntesis**, un **breve resumen** de lo más relevante que ha quedado dicho en nuestro desarrollo. **Tratará de fijar de forma clara y concreta la postura adoptada** en el tema cerrando y cuadrando nuestra argumentación. Es importante, porque sin la conclusión daremos la impresión de tema abierto, sin resolver.

Nuestra conclusión, como el desarrollo, puede coincidir con las ideas expuestas en el texto del examen o no, puede ser contraria o puede ser abierta (conclusión abierta es aquella en la que no se establece una idea dominante o definitiva).

Lo que no resulta en absoluto aceptable es el típico "Es muy bonito y me ha gustado mucho" como conclusión. La conclusión es un resumen breve de la idea central y los argumentos más relevantes expuestos durante el desarrollo.

QUINTA FASE: REDACCIÓN

Ahora estamos en disposición de empezar a escribir. Para que lo escrito resulte equilibrado tenemos que tratar de que los párrafos sean homogéneos, desarrollando **cada uno de los apartados en párrafos diferenciados.**

RECOMENDACIONES

- Los párrafos excesivamente cortos suelen indicar nerviosismo y falta de estructura de los contenidos. El emisor salta de una idea a otra sin cuidar

la relación lógica de los párrafos. La reflexión y el esquema previos tratan precisamente de evitar este problema.

- En cambio, los párrafos excesivamente largos suelen caer en la divagación, cuando las reflexiones nos asaltan a medida que escribimos y vamos enlazándolas unas a otras sin ver ni pensar dónde poner un punto. Esto suele traer consigo complejidades sintácticas que derivan en errores de coherencia y concordancia.

ENSAYO PRÁCTICO

En el enunciado se nos da directamente un tema sobre el que debemos realizar nuestra argumentación. Podemos tratar el tema con libertad; suelen ser temas controvertidos y de actualidad donde se comprueba la inquietud de la persona por la información actualizada, su posicionamiento crítico y su capacidad de argumentación. A modo de ejemplo, continuaremos con el tema de la eutanasia y procederemos a realizar la redacción separando cada una de las partes para mayor claridad, lo que no haríamos en el desarrollo real del ejercicio. El enunciado sería: Elabore un texto argumentativo sobre la eutanasia.

[Exposición]

La eutanasia activa o directa consiste en precipitar o provocar la muerte en casos de enfermedades incurables y, a veces, progresivas y degenerativas. Por ello se recurre a sustancias especiales mortíferas o a sobredosis de morfina. Entre estas enfermedades están el cáncer o los tetraplégicos severos, pero también otras como la migraña, la obesidad o la depresión crónica. La ley penaliza en la actualidad la eutanasia activa (Art. 143. 4, Código Penal) y cada caso en concreto ha de ser tratado o juzgado en los tribunales.

[Argumento 1: derecho a la vida]

La Constitución española garantiza el derecho a la vida como uno de los derechos fundamentales. Y es lógico que así sea cuando uno de los instintos más fuertes del ser humano es el de la supervivencia. Se habla del derecho a morir, pero la muerte es un hecho que todos tratamos de retrasar lo más

posible; ahora se trata de convertirlo en un derecho. De existir como derecho del individuo tendríamos que aceptar éticamente que es lícito quitar la vida y esto implica no sólo la vida de un tercero, sino la propia vida. Sería el equivalente a decir “porque era mía me maté”. Pero no parece lícito que lo que no es válido frente a terceros, quitar la vida a alguien, lo sea para nosotros mismos.

[Argumento 2: libertad de decisión]

En el supuesto de que la ley que se aprobara permitiera la aplicación de la eutanasia activa, esta habría de ser solicitada de forma consciente, libre y responsable. Son las condiciones básicas que se nos exigen para cualquier negocio jurídico. Decidir acabar con la propia vida es la decisión más trascendente que podemos tomar porque es irreversible. Entre las enfermedades mencionadas está la depresión, cuando hoy sabemos que está inducida por un desequilibrio de algunas sustancias químicas producidas por el cerebro. Esta persona sabemos que es recuperable, pero en estado depresivo puede llegar a desear la propia muerte con convicción. No parece que pudiera, en esas circunstancias, considerarse como una decisión libre, sino condicionada por una enfermedad. De la misma forma, si una persona sola y rechazada por la familia a causa de su enfermedad contara con el apoyo y el ánimo de los suyos, quizá sus vivencias cambiaran: su decisión estaría motivada por causas externas. ¿Quién puede acreditar con certeza inequívoca que se trata de una decisión consciente, libre y responsable?

[Argumento 3: ética frente a terceros]

El tema sobrepasa el ámbito subjetivo. Cuando alguien se suicida, no interviene nadie más en el acto, él es agente y paciente de la acción. Pero en el caso de la eutanasia activa se requiere la intervención de alguien que proporcione el medio, que participe activamente de esa muerte. Si la vida es un derecho, preservarla es una obligación y así ha sido considerado ancestralmente. Desde el planteamiento moral, la vida es un don de Dios del que no podemos disponer, como tampoco podemos hacerlo desde un planteamiento agnóstico. La Asociación Médica Mundial, en una resolución dictada al efecto en el año 1984, consideró la eutanasia contraria a la ética y recomendó para estos casos los cuidados paliativos. El sujeto decide sobre su propia eutanasia, pero quien debe cooperar necesariamente también tiene sus derechos.

[Argumento 4: las garantías sociales]

Por último, no parece posible un sistema de garantías suficientes. Que la persona es consciente y libre cuando lo solicita, deberá ser acreditado por alguien. Ese alguien habrá de ser nombrado e instruido en sus funciones con un protocolo que respete todas las garantías. No podrá ser un individuo, sino un grupo que tendrá que estudiar cada caso, etc.; pero somos personas, y la experiencia en otros casos, como sucede con la regulación del aborto y las clínicas donde se practica, demuestra que lo que empieza tratando de ser o parecer serio, acaba convertido en burocracia administrativa, y una vez iniciado el camino, a los diez o veinte años, los supuestos aprobados ya se nos quedan cortos y los gobiernos futuros pueden ampliar su ampliación.

[Conclusión]

En conclusión, estoy en contra de que se apruebe y regule la eutanasia activa. No resulta aceptable éticamente que lo que es ilícito realizar con otro — quitarle la vida—, sea lícito para con uno mismo. Si matar es malo, lo será siempre, por eso el derecho a la vida ya sea propia o ajena es uno de los derechos fundamentales recogidos en los códigos morales y en las leyes. La eutanasia activa excede el ámbito subjetivo e implica a terceros, luego no es exclusivamente una decisión personal, conlleva un pacto con alguien que debe estar en disposición de aplicarla, y esto no se puede forzar. Además, es muy relativo que nadie pueda garantizar por ley que quien lo pide lo haga en pleno uso de sus facultades mentales y no movido por la propia enfermedad o por circunstancias externas que puedan ser reversibles. En cualquier caso, la experiencia nos dicta que, de aprobar la eutanasia, abriríamos una puerta que nos podría llevar a consecuencias imprevisibles.